

comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.302-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en los proyectos que se citan.

El Patronato convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

- 1.º Doscientas sesenta viviendas grupo II, 3.ª categoría, en Rota.
- 2.º Veinticuatro viviendas grupo II, 2.ª categoría, en Cádiz.

Tipo:

- 1.º 104.556.970 pesetas.
- 2.º 18.595.401 pesetas.

Plazo de ejecución:

- 1.º Catorce meses.
- 2.º Doce meses.

Oficina de exposición: Secretaría del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial.

Fianza provisional:

- 1.º 625.000 pesetas.
- 2.º 172.977 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas del Patronato, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en un sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, conforme a las siguientes normas:

a) Dentro de este sobre se incluirán dos sobres cerrados.

b) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias», e incluirá necesariamente los documentos dispuestos

en la cláusula novena del pliego de condiciones.

c) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en nombre y representación de), con domicilio en, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación para la construcción de viviendas en, se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión.

Cádiz, 8 de marzo de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco. 2.177-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Pola de Siero, por traslado al de Avilés, don Jesús García Menéndez, y solicitada por el mismo la devolución de la fianza que para responder de su gestión en el referido Juzgado de Pola de Siero tenía constituida a favor de la Presidencia de esta Audiencia Territorial, se anuncia por medio del presente, a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de enero de 1977.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—1.091-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1977 por el buque «Marc Doce», de la matrícula de Vigo, folio 8.363, al también pesquero «Stuka», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.254.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.021-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1977 por el buque «Neison», de la matrícula de La Coruña, folio 2.119, al también pesquero «Tais», de la matrícula de Vigo, folio 8.765.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.022-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 28 de enero de 1977 por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo folio 8.536, al también pesquero «Amanecer», de la matrícula de Vigo, folio 8.761.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.023-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1977 por el buque «Rosa Barcia», de la matrícula de Tuy, folio 3.094, al también pesquero «Luis María», de la matrícula de Vigo, folio 8.875.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.024-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1977 por el buque «Cunchosa», de la matrícula de Gijón folio 1.994, al también pesquero «Mar Bantry», de la matrícula de Vigo, folio 7.351.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.025-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1977 por el buque «Prior», de la matrícula de La Coruña folio 3.271, al también pesquero «Vianto Primero», de la matrícula de Santander, folio 2.465.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.026-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de febrero de 1977 por el buque «Playa de Santo do Mar», de la matrícula de Gijón folio 1.703, al también pesquero «Boer», de la matrícula de Vigo, folio 8.654.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.027-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1977 por el buque

«Donas», de la matrícula de Vigo folio 8.726, al también pesquero «Maria Celia», de la matrícula de Vigo, folio 8.240.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.028-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1977 por el buque «Nuestra Señora de Siatotxa», de la matrícula de Vigo folio 8.506, al también pesquero «Puenteareas», de la matrícula de Vigo, folio 8.758.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.029-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1977 por el buque «Rio Dobra», de la matrícula de Gijón folio 1.343, al también pesquero «Manuel Pérez Pan», de la matrícula de Vigo, folio 8.616.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1977.—2.030-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 28.082 de registro, correspondiente al 5 de febrero de 1974, constituido por el Banco de Bilbao, en garantía de don José Martínez García, en valores, por un nominal de 3.117.000 pesetas (referencia 463/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.766-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Pogy Amm Williams, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 354/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Opel Kadett», matrícula NN-13803, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 4 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.133-E.

Por el presente se notifica a don José Santander, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 155/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volvo», matrícula y bastidor 1443941-PO 71170.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 8 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.336-E.

Por el presente se notifica a don Andrés Hidalgo, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 326/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Simca 1100», matrícula HPJ 818N.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 8 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.337-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 35/1977, en relación con la intervención de un automóvil «Hanomag Henschel», por supuesta infracción de su propietario Diego Díaz Altir, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una pena del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de febrero de 1977.—El Administrador.—2.319-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Driouch Khatta, propietario del automóvil «Renault», furgoneta matrícula francesa 751-PD-25, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 70/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 3.000 pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 10 de abril de 1977, fecha de la confacción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los

plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para venta en pública subasta.

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 10 de abril de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponerse recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 7 de marzo de 1977.—El Administrador. 2.214-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

SALAMANCA

Zona primera de la capital

Don Manuel García Honorato, Recaudador de Tributos del Estado en la zona primera de la capital de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo, por débitos del concepto Renta de Aduanas, contra diversos contribuyentes, aparece la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijarán al propio tiempo en la Alcaldía de esta capital, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representantes autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de esta capital, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación vigente:

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Ansó Landa, cuyo último domicilio conocido era en Granollers del Vallés (Barcelona), calle Casas Neus, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 2 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 115/1977, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un proyector y un tomavistas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Luis Ansó Landa.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente a Luis Ansó Landa: 66.750 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas; y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.459-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Izquierdo Marín, Alberto Muñiz Sánchez y Mariano Fernández Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran: 1.º, calle Joaquín García Morato, 71, de Madrid; 2.º plaza los Mártires, 7, bajo, Leganés (Madrid), y 3.º, calle General Oraa, 50, de Madrid, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de pleno de fecha 28 de enero de 1977, al conocer del recurso formulado en el expediente 167/73, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por Diego Cesáreo Bravo Matero, Francisco Egea Navarro, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Madrid con fecha 7 de mayo de 1975, en su expediente número 167/75, acuerda desestimar los recursos interpuestos y confirmar el fallo recurrido.»

Deudores	Residencia	Débito — Pesetas
José Fortunato Barbosa Moreira	Luxemburgo	3.000
Jorge Antonio Riso do Santos	Francia	17.100
José Manahadas Fernández	Francia	4.000
Domingues Cardoso do Matos	Francia	5.000
José Pintual da Costa	Francia	1.500
Justino Raúl D'Almeida	Francia	2.000
Antonio Manso	Francia	500
José Augusto Carapito	Francia	900
Manuel Gómez de Pinho	Francia	6.000
Alfredo De Sousa	Francia	600
Manuel Pereira Nieto	Francia	3.000

Salamanca, 2 de marzo de 1977.—El Recaudador, Manuel García Honorato.—2.327-E.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.312-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones simples «INI-Emisión 1977», al 8 por 100, que han sido puestas en circulación el día 9 de marzo de 1977, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

Los cupones tienen vencimiento en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año. La emisión ha sido autorizada por Decreto 3297/1976, de 23 de diciembre.

Emisión 1977. Serie: Única. Número de títulos: 44.000. Numeración: 1/440.000. Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas. Nominal total: 22.000.000.000.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director de los Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar de establecimiento de la instalación: Palomares del Campo-Zafra de Zancara, origen en la de Palomares del Campo a Torrejuncillo del Rey, propiedad del peticionario, y final en centro de transformación intemperie, en finca «Los Llanos».

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la referida finca «Los Llanos».

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito, con una longitud total de 5.476 metros y una capacidad de transporte de 430 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 838.518 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 14 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egca.—2.914-C.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima. (Y.N.—11.691).

Lugar de la instalación: La Puebla de Valverde (Teruel).

Origen: Derivada de la ya existente Teruel-La Puebla de Valverde, de E. T. S. A.

Final: C. T. de referencia.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la estación de ferrocarril del Puerto Escandón, en La Puebla de Valverde.

Características principales: Línea aérea de 170 metros de longitud.

Potencia de transporte: 500 KVA.; tensión nominal, 20 KV.

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de lormigón armado.

Centro de transformación: Tipo interior; potencia, 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5-10 por 100/230-133 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 494.818 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 15 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.—1.153-B.

VIZCAYA

Línea eléctrica (L. 2.769)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Celulosas del Nervión». Emplazamiento: Durango, barrio Yurreta.

Características: Línea eléctrica aérea, trifásica, con doble circuito, a 30 KV., enlace entre la subestación de Euba, propiedad de «Iberduero, S. A.», y el C. T. de su fábrica, sita en el barrio de Yurreta de Durango-Recorridos, términos municipales de Amorebieta y Durango; longitud, 3.017 metros; conductores de aluminio-acero de 181,1 milímetros cuadrados y torres metálicas.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a su industria.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.877.215 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—529-D.

MINISTERIO

DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Actualidad Electrónica de Boixareu Editores, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Boixareu Editores, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.517, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Avenida de José Antonio número 594, Barcelona.

Título de la publicación: «Actualidad Electrónica de Boixareu Editores, S. A.».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 330 por 440 milímetros.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 15.000 a 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las nuevas técnicas, productos y aspectos económicos relativos al sector electrónico y difundir en España e Iberoamérica los avances tecnológicos y los productos de las Empresas fabricantes. Comprenderá los temas de: Aspectos técnicos, comerciales y económicos de las nuevas tecnologías y producciones en los campos que comprende la electrónica (componentes, electrónica profesional, de consumo, telecomunicaciones e informática).

Director: Don José María Boixareu Gimena (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Director general.—664-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto

Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono industrial de Vich (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono industrial, sito en el término municipal de Vich (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187, durante las horas de oficina. Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Victorio Luzuriaga, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 177.000 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.000.001 al 1.088.500 y 1.111.501 al 1.200.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 1.000.001 al 1.088.500 a partir del 1 de julio de 1975, y las números 1.111.501 al 1.202.000, a partir del 1 de julio de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por

«Victorio Luzuriaga, S. A.», mediante escrituras públicas del 7 de agosto de 1975 y 24 de agosto de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de diciembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Fiorentino de Lecanda.—2.952-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

LA CORUÑA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza profesional del Gestor Administrativo don Julio Portela Gómez, que tuvo su despacho profesional en La Guardia (Pontevedra), ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas ante este Colegio en el plazo de tres meses.

La Coruña, 23 de febrero de 1977.—El Presidente, P. A., José Luis Vizosa Arandes.—2.843-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Agencia urbana número 4

Por haber sufrido extravío los certificados de depósito expedidos por esta Entidad números 1.665/15, 1.667/17 y 1.668/18, de 1.000.000 de pesetas cada uno, ambos vencimiento 6 de julio de 1979, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días, se procederá a la expedición de duplicados y anulación de los certificados citados, declinando el Banco cualquier responsabilidad.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—2.847-C.

BANCO CANTABRICO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por esta Entidad, que a continuación se detallan:

Número de resguardo	Clase de valor	Número de títulos	Depositantes
14.111	Acciones Banco Cantábrico	12	Isidoro Almaraz Hernández y Virtudes Alonso Alonso.
5.080	Acciones Banco Cantábrico	10	Luis Chaves Aragaz y M. Carmen Izquierdo Pérez.
1.433	Acciones Banco Cantábrico	11	Ramón Delgado Cid.
2.043	Acciones Banco Cantábrico	25	Alberto Gorrindo Lobera y María Angeles Ruiz Sola.
16.055	Acciones Banco Cantábrico	15	Francisco Grandes Castillo y Juana Grandes Marín.
16.499	Acciones Banco Cantábrico	3	Luis López Cobo y María del Carmen Herrero Obregón.
12.239	Acciones Banco Cantábrico	15	Luis Navarro Celma.
2.925	Acciones Banco Cantábrico	40	José Navarro González de Canales, esposa y herederos legítimos.
3.304	Acciones Banco Cantábrico	5	Amador Ramos Mata.
20.596	Acciones Banco Cantábrico	6	Angel Rega García.
5.361	Acciones Banco Cantábrico	90	Dolores Rodríguez Marina.
3.736	Acciones Banco Cantábrico	50	Antonio Senso del Amo y Víctor Herrea Caballero.
18.214	Acciones Banco Cantábrico	75	Antonio Senso del Amo y Víctor Herrea Caballero.
3.759	Acciones Banco Cantábrico	10	J. Ramón Setién Mendizábal.
5.607	Acciones Banco Cantábrico	54	Ramón Torrellas Campos.
3.970	Acciones Banco Cantábrico	10	Antonio Vicente Valero y María Pilar Mateo Vicente.
18.601	Acciones Banco Cantábrico	12	Arcadio Zorroza Landia.
15.068	Acciones Banco Cantábrico	15	José María Cruz Díaz.
11.573	Acciones Banco Cantábrico	10	Juan Fernández Arnos y Gloria Porto Rodríguez.
321	Acciones Banco Cantábrico	50	J. Antonio Pérez Giner.
16.615	Acciones Banco Cantábrico	9	Adoración Madrigal Frías.
16.618	Acciones Banco Cantábrico	9	Máximo Madrigal Redondo y Teresa Frías Arroyo.

Se anuncia que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio, sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—Central de Valores, Alfonso Ramírez Sánchez.—2.334-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Madrid, S. A., se procede a la ampliación del capital social en 637.875.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.275.750 acciones ordinarias, nominativas, números 5.103.001 al 6.378.750, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Dichas acciones se emiten a la par y se ofrecen con carácter preferente a los actuales accionistas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas en proporción a las acciones que posean y a razón de una acción nueva por cada cuatro de las que sean titulares. Los señores accionistas podrán suscribir las acciones que les correspondan en el plazo comprendido entre los días 1 y 30 de abril próximo, mediante presentación de los extractos de inscripción

para su estampillado, en cualquiera de las oficinas del Banco de Madrid. En el acto de la suscripción se desembolsará el total del importe nominal suscrito.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción, se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en las oficinas del Banco de Madrid. Dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno a partir del 30 de abril de 1977.

Si concluido el plazo concedido a los actuales accionistas para la suscripción, quedasen acciones disponibles, el Consejo o, por su delegación, la Presidencia, quedan autorizados para admitir suscripciones de las personas que crean de mayor interés.

Las nuevas acciones números 5.103.001 al 6.378.750 participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1977.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Presidente, Jaime Castell Lastortras.—2.938-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

PALMA DE MALLORCA

Avenida Conde Sallent, 18

Extraviado resguardo del depósito número 933, cuyo importe nominal es de 70.000 pesetas, compuesto de C.D. núme-

ro PM-V-906-30.000, 907-30.000, vencimiento en 29 de marzo de 1979, y 1.650-10.000, vencimiento en 7 de febrero de 1980, expedido el 7 de febrero de 1977, a nombre de doña Petra Soler Capó, don José María Valero Soler y don Mateo Valero Soler (menor).

Se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1977.—Miguel Aleñar Fuster, Director.—2.987-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, y Junta general extraordinaria el mismo día, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, auditorio A, de esta capital, avenida del Generalísimo, número 29, y para el día 19 del mismo mes, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accio-

nistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramientos de señores Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la suma de 2.502.174.000 pesetas y dentro del plazo de cinco años previsto en el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y su modo de utilización, introduciendo las modificaciones precisas en el artículo 5.º de los Estatutos sociales y dejando sin efecto la autorización otorgada en la Junta general de accionistas de 20 de abril de 1976, en la parte todavía no utilizada, que asciende a 603.053.500 pesetas.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Podrán asistir a las Juntas generales los accionistas que, según el Libro Registro de esta Sociedad, sean titulares de veinticinco acciones, con cinco de días de antelación a la fecha de celebración, y obtengan tarjeta de asistencia. No obstante, los accionistas que no sean titulares del número de acciones exigido podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo elegir uno de ellos para que ejercite en las Juntas el derecho de voto que les corresponde. También podrán delegar en otro accionista con derecho de asistencia.

Los accionistas podrán recoger en la oficina de accionistas de la Sociedad (calle Orense, 58, Madrid-20), a partir de la publicación de la convocatoria de estas Juntas y hasta cuarenta y ocho horas antes del día fijado para su celebración, la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones de que sea titular. Bajo ningún concepto se expedirán tarjetas de asistencia a la entrada del local.

Los accionistas deben entender que las mencionadas Juntas se celebrarán precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebrarán en primera. Por tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones el martes, día 19 de abril, a las doce en punto de la mañana.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno. 3.209-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 76
Capital social escriturado y desembolsado: 1.681.952.000 pesetas

Objeto social: Banco Industrial y de Negocios

Emisión de 750.000.000 de pesetas en bonos de caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1976 y previa autorización del Banco de España, se

anuncia la emisión y puesta en circulación de 150.000 bonos de caja simples, de 5.000 pesetas nominales cada uno, numerados del 1 al 150.000, serie «E», ambos inclusive, representativos de un importe total de 750.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Será progresivo y estará en función del tipo de interés básico del Banco de España. Para el período de duración de la emisión, los tipos de interés serán los siguientes:

Primer año: Interés básico del Banco de España más 2,5 puntos. Actualmente el 9,5 por 100 anual.

Segundo año: Interés básico del Banco de España más 2,5 puntos. Actualmente el 10,5 por 100 anual.

Tercer año: Interés básico del Banco de España más 4,5 puntos. Actualmente el 11,5 por 100 anual.

Cuarto año: Interés básico del Banco de España más 6 puntos. Actualmente el 13 por 100 anual.

Estos intereses tendrán un tope máximo del 13 por 100 y un mínimo del 8,50 por 100.

Dichos intereses se devengarán a partir de la fecha de la emisión, y se percibirán semestralmente, excepto los correspondientes al primer semestre, que se fraccionarán en dos cupones trimestrales.

Amortización: El 50 por 100 al tercer año y el resto al cuarto año, contados a partir de la fecha de emisión y a la par.

La Sociedad emisora se reserva la facultad de amortizar anticipadamente la emisión.

Privilegios fiscales: Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones señaladas en la Ley de 26 de diciembre de 1958, y, en general, gozan de los beneficios fiscales establecidos en el Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y en la Orden de 21 de mayo de 1963.

Suscripción: A partir del día 2 de abril de 1977, en cualquier oficina del Banco Industrial del Mediterráneo, quien se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se registrará en el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Ignacio Barjau Civil.

Se solicitará la admisión a cotización oficial en bolsa de los bonos de la presente emisión.

Barcelona, 22 de marzo de 1977.—El Consejero-Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—3.176-C.

BANCO PASTOR

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión del día 17 de febrero de 1977, haciendo uso de la autorización que le fue conferida en la Junta general de accionistas del 18 de mayo de 1976, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en trescientos cincuenta y dos millones de pesetas, mediante la emisión de 352.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.816.001 al 3.168.000 ambas inclusive, con arreglo a las siguientes condiciones:

— Derecho de suscripción: Preferente a favor de los accionistas que lo sean el 31 de marzo de 1977.

— Plazo de suscripción: Del día 1 de abril al 30 de abril de 1977.

— Proporción: Una por ocho.

— Tipo de emisión: A la par.

— Beneficios: A partir del 1 de abril de 1977.

— Gastos de la emisión: Por cuenta del Banco.

— Desembolso: Total en el momento de la suscripción.

El derecho de suscripción puede ejercitarse en cualquiera de las sucursales y agencias de la Entidad.

La Coruña, 21 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.229-2.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Emisión de 1955: El cupón número 43, correspondiente a las obligaciones simples, 8,75 por 100, de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de abril de 1977, a razón de 25,85 pesetas netas por cupón (bruto, 33,75 pesetas).

Emisión de 1971: El cupón número 12, correspondiente a las obligaciones simples, 8,721 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 6 de abril de 1977, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 438,10 pesetas).

Emisión de 1965: El cupón número 24, correspondiente a las obligaciones simples, 8,0718 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de mayo de 1977, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

Emisión de 1954: El cupón número 46, correspondiente a las obligaciones simples, 6,50 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de junio de 1977, a razón de 24,70 pesetas netas por cupón (bruto, 32,50 pesetas).

Emisión de 1967: El cupón número 30, correspondiente a las obligaciones simples, 6,3259 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 240.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de junio de 1977, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto, 31,62 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.167-5.

«SOCIEDAD ANONIMA ADARO, ALEACIONES Y MANUFACTURAS METALICAS» Y «RENOLD ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA»

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de dichas Sociedades, celebradas el día 15 de marzo de 1977, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «Renold Española, S. A.», por «Sociedad Anónima Adaro, Aleaciones y Manufacturas Metálicas», quedando «Renold Española, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación y pasando en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, la que asumirá íntegramente el activo y el pasivo de la Sociedad absorbida. Ampliando «Sociedad Anónima Adaro» su capital social en la

cantidad y forma necesaria para cubrir el valor del haber liquidado de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Gijón, 15 de marzo de 1977.—Los Consejos de Administración de las Sociedades respectivas.—3.157-C.

2.º 26-3-1977

INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 18 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Juntas del domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Distribución de los beneficios obtenidos, en la forma propuesta por el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta o aprobación de la misma en este acto.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en el mismo lugar y hora en segunda el día 18 del propio abril.

Cádiz, 18 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—830-D.

SARRA, TORRENTS Y CIA., S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y en el artículo 50 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía el próximo día 14 de abril, a las once de la mañana, o el día 15 del mismo mes y a la misma hora, de precisar segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 6.º Cese de Consejeros.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—829-D.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Claudio Coello, 50, 5.º derecha, el próximo día 28 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, a la misma hora y lugar el día 27 de abril, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardos de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 50, 5.º derecha.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.038-C.

EDIFICIOS Y RECONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 50, 5.º derecha, el próximo día 19 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora y lugar el día 20, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardos de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 50, 5.º derecha.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.039-C.

EDIFICIOS BUENAVISTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 50, 5.º derecha, el próximo día 18 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, a las trece horas, en el mismo lugar, el día 19 de abril, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde, la extraordinaria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Ratificación del nombramiento de Consejeros.
2. Modificación del artículo 19 de los Estatutos, acordando que la duración en el cargo de Consejero pase a ser indefinida.
3. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardos de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 50, 5.º derecha.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.040-C.

CASTROMIL, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de La Cruzña a Vigo, kilómetro 59. Lugar de Boisaca), a las dieciocho horas del día 14 de abril próximo, en primera convocatoria, y el día

siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de un Consejero para ocupar vacante producida por fallecimiento.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen haber depositado diez o más acciones representativas de 10.000 pesetas nominales o más, y cuyo depósito se hará hasta la antevíspera de la fecha de la Junta.

Santiago, 15 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Castromil Ventureira.—3.044-C.

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 18 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, para el día 19, a igual hora, en nuestro domicilio social, avenida de Angel Romero, número 18, con sujeción al siguiente

Orden del día

- I. Aprobar, si procede, la presente Memoria, el balance al 31 de diciembre de 1976 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- II. La aprobación, si procediese, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- III. Aplicación de beneficios en la forma que en la Memoria se propone.
- IV. Confirmación de los nuevos Consejeros, designados provisionalmente por el Consejo de Administración.
- V. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1977.
- VI. Aprobación del acta de esta Junta general o, en su defecto, designación de dos interventores para tal fin.
- VII. Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones al portador que depositen los títulos o sus resguardos o certificados bancarios en la Caja de la Compañía con antelación de cinco días.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acosa Perdomo. 3.043-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, celebrado el 28 de febrero de 1977, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

H. R. M. P. A. P. C. T. Y.
G. W. Z. CH. T. Y. A. N. O.
Z. P. CH. N. X. F.

Previsión triangular revalorizable:

Números: 1.º, 9025. 2.º, 1660.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—2.388-C.

**PROMOCIONES MADERERAS DE GUADALAJARA, S. A.
(PROMAGSA)**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 143, en relación con el 134, 144, en relación con el 135, 145 y demás concordantes, todos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como de lo prevenido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que en Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, en Madrid, a las diecinueve horas treinta minutos del día 17 de enero de 1977, previamente convocada al efecto en tiempo y forma, con la asistencia de todo el capital desembolsado, dándose así el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en la que se dio lectura a los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la Ley 83/1968, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos, en orden a la fusión de las Sociedades «San Juan del Condado, S. A.», «Promociones Madereras de Guadalajara, Sociedad Anónima» (PROMAGSA) y «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA).

Primero.—La disolución sin liquidación de PROMAGSA por fusión con las Sociedades «San Juan del Condado, S. A.» y TABLESA, que se realizará mediante la absorción por esta última de aquellas que, previamente, acordaran su disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título de sucesión universal de sus patrimonios a TABLESA como Sociedad absorbente, conforme resulta del artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con las siguientes bases:

a) Los socios de PROMAGSA y «San Juan del Condado, S. A.», participarán en el capital de TABLESA recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades, a cuyo efecto se establecen las siguientes relaciones de canje: cinco acciones de TABLESA por seis acciones de «San Juan del Condado, S. A.», y dos acciones de TABLESA por tres acciones de PROMAGSA, todas ellas de cinco mil pesetas de valor nominal.

b) TABLESA, como Sociedad absorbente, aumentará su capital social en la cuantía necesaria para efectuar el canje de acciones conforme a las relaciones convenidas hasta la cifra máxima de pesetas 470.000.000, representativas de 94.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una. Los titulares de acciones de PROMAGSA podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o podrán, en su caso, negociar las fracciones que resulten.

Segundo.—Someter la efectividad de la fusión a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, según el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y facultar al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

En el caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formulan los balances de fusión.

Tercero.—Aprobación del balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de fusión.

Cuarto.—Facultad al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales, determinar las demás condiciones de la fusión y para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, según lo dispuesto en la Ley 83/1968, y para liquidar sus participaciones y acordar, en su caso, la correspondiente reducción de

capital. Queda facultado también para asegurar o satisfacer los derechos de los acreedores de la Sociedad que se opongan, por escrito, a la fusión, así como para formular el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y disolución.

Quinto.—Facultad al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los trámites de la fusión para la total efectividad de los anteriores acuerdos, hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil y para rectificar y subsanar las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a la efectividad de la fusión en los términos y sobre las bases indicadas. Se autoriza al Consejo para que delegue en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en los acuerdos segundo y cuarto. Asimismo se faculta al Consejo de Administración para delegar en uno o varios de sus miembros sus facultades para formular y dirigir la política comercial, industrial y financiera de la Sociedad en la forma que el Consejo estime más conveniente para la mejor coordinación con las otras Empresas fusionadas, hasta la formalización y ejecución de la fusión.

Sexto.—Declarar aplicable a la fusión, de acuerdo con la convocatoria de la Junta, la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Lo que se hace público a los oportunos efectos legales y estatutarios y especialmente a los fines prevenidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas y único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Consejo de Administración.—3.007-C.

1.º 26-3-1977.

**TABLEROS DE PARTICULAS, S. A.
(TABLESA)**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 143, en relación con el 134, 144, en relación con el 135, 145 y demás concordantes, todos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como de lo prevenido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria en el domicilio social, Talavera de la Reina (Toledo), a las doce horas del día 17 de enero de 1977, previamente convocada al efecto, en tiempo y forma, con el quórum de concurrencia previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la que se dio lectura a los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la Ley 83/1968, se adoptaron, entre otros, por mayoría de votos, los siguientes acuerdos, en orden a la fusión de las Sociedades «San Juan del Condado, S. A.», «Promociones Madereras de Guadalajara, S. A.» (PROMAGSA) y «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA).

Primero.—La fusión de las Sociedades «San Juan del Condado, S. A.», PROMAGSA y TABLESA, que se realizará mediante la absorción por esta última de aquellas que, previamente, acordarán su disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título de sucesión universal de sus patrimonios a TABLESA como Sociedad absorbente, conforme resulta del artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con las siguientes bases:

a) Los socios de PROMAGSA y «San Juan del Condado, S. A.», participarán en el capital de TABLESA, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades, a cuyo efecto se establecen las siguientes relaciones de canje: cinco acciones de TABLESA por seis acciones de

«San Juan del Condado, S. A.», y dos acciones de TABLESA por tres acciones de PROMAGSA, todas ellas de cinco mil pesetas de valor nominal.

b) TABLESA aumentará su capital social en la forma que se establece en el número séptimo. A efectos de adjudicación de las acciones de TABLESA a los accionistas de las Entidades absorbidas, los titulares de las acciones de dichas Sociedades podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o podrán, en su caso, negociar las fracciones que resulten.

Segundo.—Someter la efectividad de la fusión a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, según el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y facultar al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

En el caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formulan los balances de fusión.

Tercero.—Aprobación del balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de fusión.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales, determinar las demás condiciones de la fusión y para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, según lo dispuesto en la Ley 83/1968, y para liquidar sus participaciones y acordar, en su caso, la correspondiente reducción de capital. Queda facultado también para asegurarse o satisfacer los derechos de los acreedores de la Sociedad que se opongan, por escrito, a la fusión.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los trámites de la fusión para la total efectividad de los anteriores acuerdos hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil y para rectificar y subsanar las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a la efectividad de la fusión en los términos y sobre las bases indicadas. Se autoriza al Consejo para que delegue en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en los acuerdos segundo, cuarto y séptimo. Asimismo se faculta al Consejo de Administración para delegar en uno o varios de sus miembros sus facultades para formular y dirigir la política comercial, industrial y financiera de la Sociedad en la forma que el Consejo estime más conveniente para la mejor coordinación con las otras Empresas fusionadas hasta la formalización y ejecución de la fusión.

Sexto.—Declarar aplicable a la fusión, de acuerdo con la convocatoria de la Junta, la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Séptimo.—Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales para recoger el aumento del capital social de TABLESA para la realización de la absorción de PROMAGSA y «San Juan del Condado, Sociedad Anónima», en la cantidad que sea necesaria hasta la cifra máxima de 470.000.000 de pesetas, representativa de 94.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 38.001 hasta el máximo de 130.000, ambos inclusive.

Se autoriza al Consejo de Administración para que, teniendo en cuenta el valor nominal de las acciones de los socios que han ejercitado el derecho de separación, fije la cuantía exacta del capital social, el número de acciones correspondientes y redacte el artículo 6.º de los Estatutos de acuerdo con estas cifras.

Octavo.—Modificar el artículo 3.º de los Estatutos por integración de las actividades de todas las Sociedades fusionadas,

que quedará redactado en descripción del objeto social, en los términos siguientes:

Art. 3.º Constituye el objeto social de esta Sociedad toda clase de actividades agrícolas, forestales, industriales, comerciales o de servicios relacionadas directa o indirectamente con la madera y sus sucedáneos, así como la industrialización y comercialización de productos competitivos sustitutivos y complementarios de los anteriores, obtenidos con materias plásticas o mixtas, incluso la fabricación de los productos químicos necesarios.

En particular, se comprende en el objeto social:

a) La explotación forestal o agrícola y cuanta actividad esté relacionada con la obtención de las materias primas destinadas a los productos señalados anteriormente, así como la fabricación y comercialización de dichos productos.

b) La promoción, participación o financiación de otras Sociedades o Empresas que desarrollen actividades similares a las expuestas.

c) Explotación y utilización de patentes nacionales o extranjeras, montajes de plantas industriales, realización de plantaciones, así como la realización de estudios comerciales y de mercado, todo ello relacionado con las actividades anteriormente descritas, tanto si se realizan para la propia Sociedad como para terceros.

d) Todos los actos y operaciones necesarias, directa o indirectamente, para el cumplimiento de las actividades descritas y, en general, para la realización de cualquier actividad de lícito comercio.

Noveno.—Modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales relativo al domicilio social, a fin de recoger en el mismo el traslado de la sede social a Madrid, en los términos siguientes:

Art. 4.º El domicilio de la Sociedad se fija en Madrid y provisionalmente en la calle Velázquez, número 140, segunda planta, pudiendo el Consejo de Administración trasladar el domicilio cuantas veces lo estime oportuno, dentro de Madrid, así como establecer en otro lugar sus instalaciones industriales, delegaciones, agencias, sucursales, tiendas, oficinas, almacenes o depósitos, tanto en España como en el extranjero, previas las autorizaciones oficiales correspondientes en este último caso.

Lo que se hace público a los oportunos efectos legales y estatutarios y especialmente a los fines prevenidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas y único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre.

Talavera de la Reina, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Consejo de Administración.—3.008-C.

1.ª 26-3-1977.

INMOBILIARIA HOTELERA, S. A. (INMHOTESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Hotelera, S. A.» (INMHOTESA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel «Luz Tenerife» (en construcción), en el término municipal de Arona, urbanización «Playa de las Américas», Tenerife, el día 2 del próximo mes de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria,

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1976, balance con la cuenta de Pérdidas y Ga-

rancias, del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Presidente, correspondiente a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.997-C.

LAFUENTE Y CIA., S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 11, en Santander, el día 23 de abril de 1977, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.

3.º Nombramiento de Consejeros o reelección, en su caso.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 18 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo, Manuel de Lafuente Pérez.—3.033-C.

IMECO, S. A.

PALMA DE MALLORCA

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, paseo Mallorca, 42, de esta ciudad, el día 18 del próximo abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 21 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- Acta anterior Junta general.
- Memoria del año 1976.
- Balance y cuentas ejercicio 1976.
- Nombramiento censores de cuentas.
- Renovación reglamentaria Consejeros.
- Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Médico-Director, Emilio Burgos.—3.001-C.

MICROQUIMICA NAVARRA, S. A.

ESTELLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en esta ciudad, a las trece horas del día 14 del próximo mes de abril, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio, y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá

lugar en segunda convocatoria a igual hora del día 15 del mismo mes de abril.

Estella, 15 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de Alda Iturria.—840-D.

CIA. CATALANA DE RECAUCHUTADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 20 de abril próximo, a las once horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Castellar del Vallés, punto de concentración. Para tratar del siguiente orden del día:

1.º Gestión social.

2.º Balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1976.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Vila Ariso.—2.994-C.

RENTA INSULAR CANARIA, S. A. RINCASA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1977, a las diez horas, a celebrar en el Hotel Mencey de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios correspondientes al ejercicio 1976, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Censor jurado de cuentas y accionistas censores para el ejercicio 1977.

4.º Informe de la Presidencia.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta o, eventualmente, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.032-C.

IBERICA DE ALMACENISTAS DE PATATAS, S. A.

MADRID

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, paseo de la Esperanza, número 17, a las dieciocho horas del día 15 de abril próximo, para deliberar y resolver según los Estatutos sociales sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977 y suplentes.

- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Extraordinaria

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración para aumentar el capital social en 8.478.000 pesetas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relacionado con estos aumentos.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliar y modificar el artículo 7.º del título 2.º de los Estatutos sociales.

De no poder celebrarse en primera convocatoria ambas sesiones, se reunirán en segunda, el día 16 de abril, a las dieciocho horas.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.020-C.

INVAMESA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de abril próximo (lunes), a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Juan Lloréns, número 20, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 (martes), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el domicilio social, con quince días de antelación de esta Junta general, se hallarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y libros de la Compañía.

Valencia, 10 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fourrat Corbi.—3.000-C.

CAMPO, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 19 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 20 siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda, en nuestro domicilio social, Trajano, número 2, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Interventores para el acta de esta Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 18 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan María de Alarcón y Domínguez.—1.192-11.

EXPORSEVILLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Dos Hermanas (Sevilla), carretera vieja de Madrid a Cádiz, kilómetro 556, el día 12 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta, si procediese, se reunirá en segunda convocatoria el día 13 de abril, a la misma hora y lugar.

Las delegaciones de representación se regirán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Dos Hermanas (Sevilla), 17 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—824-D.

SAF NAVARRA, S. A.

(SANA)

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Hotel «Tres Reyes», de Pamplona, sito en la calle Navas de Tolosa, el día 23 de mayo de 1977, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Pamplona, 2 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—749-D.

EDIFIL, S. A.

BARCELONA

Plaza Urquinaona, 5, 2.º 1

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el «Hotel Diplomatic», calle Vía Layetana, número 122, de esta ciudad, el día 22 de abril próximo, a las diez horas para la Junta general ordinaria, y a las doce horas para la extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las mismas horas del día siguiente, bajo la orden del día que a continuación se expresa:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa e informe de los señores censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actos de los Administradores, en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 1977.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social de la Sociedad y, en su caso, modificación del artículo 3.º de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Alert Ribá.—2.782-C.

GAS TARRACONENSE, S. A.

Fábrica de gas

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 19 de abril de 1977, y en segunda, a la misma hora del día 20, en los locales de la Sociedad de calle Hermanos Landa, número 21, Tarragona, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión social del ejercicio de 1976.
2. Aplicación de resultados.
3. Ratificación de nombramiento de Consejero.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta.

A continuación de la expresada Asamblea tendrá lugar la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

1. Cambio de domicilio de la Sociedad, con modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
2. Prórroga del plazo concedido al Consejo de Administración para ejecutar la ampliación de capital acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 25 de mayo de 1976, con las aportaciones no dinerarias y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales previstas en dicha Junta, y, en su caso, nueva adopción de los indicados acuerdos, habida cuenta de no haber recaído dentro de plazo las autorizaciones administrativas pertinentes.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a cada una de las expresadas Juntas deberán tener en cuenta lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos sociales, en cuanto al depósito de acciones o resguardo de las mismas.

Tarragona, 8 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Grau Hoyos.—2.794-C.

PLANTAS DE NAVARRA, S. A.

(PLANASA)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida Carlos III, 4, en Pamplona, el próximo día 15 de abril, a las diez horas.

Su objeto es:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 10 de marzo de 1977.—El Presidente, Julio Asiain Gurrucharri.—748-D.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

(A. S. T. A. N. O.)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 23 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente hábil, día 25, a la misma hora, en segunda, y que se celebrará en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para tal fin.

Los documentos y cuentas, a que se refiere el número 1.º de la presente convocatoria, estarán en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, de conformidad con los Estatutos sociales, los accionistas habrán de depositar 50.000 pesetas nominales en acciones de la Sociedad, al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, ya en la Caja social o bien en cualquiera de las oficinas de El Ferrol del Caudillo o La Coruña, de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Ibérico, Pastor, Vizcaya y Caja General de Ahorros, en donde le expedirán tarjeta de asistencia, que servirá de papeleta de entrada a la Junta.

Parlo (Pene), 11 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez González.—2.797-C.

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas para el día 27 de abril de 1977, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de nuevos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Se celebrará en el domicilio social, aparcamiento de la plaza de Santo Domingo.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Consejero Delegado, Eugenio Gutiérrez Santos.—2.884-C.

SERRERIAS MIÑO TEIDE, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1977, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, fábrica aserradero, situado en Santa Ursula (Tenerife) y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 1977, a las cinco de la tarde, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma si procediere.

2.º Presentación de la Memoria reglamentaria y balance del ejercicio de 1976.

3.º Informe de los señores censores de cuentas sobre el mismo.

4.º Aprobación de las cuentas y de la propuesta de distribución de beneficios formulada por el Consejo.

5.º Renovación parcial estatutaria de los señores Consejeros.

6.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

7.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

Santa Ursula (Tenerife), 10 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Marín Delgado.—1.068-6.

ESTACION DE ESQUI DE CERLER, S. A.**Centro de Interés Turístico Nacional**

(Decreto de 29 de diciembre de 1966 «Boletín Oficial del Estado» 16 enero 1967)

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que don Francisco Vilaró Rigol tiene el propósito de transmitir 25 acciones, de su propiedad, números 761 al 780 y 12.747 al 12.751, todos inclusive, de la Compañía «Estación de Esquí de Cerler, S. A.», lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, a los efectos prevenidos en el artículo 8.º.

En Barcelona a 7 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo.—800-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Intereses de obligaciones*

A partir del día 14 de abril próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 14 de octubre de 1976 y el 14 de abril de 1977, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 8,6068 por 100, emisión de 1971, contra cupón número 11, a razón de 38,75 pesetas netas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 11 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.763-C.

LA HISPANO DEL CID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 23 de abril próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 24, en segunda, que habrá de celebrarse en Castellón de la Plana, en el domicilio social, avenida de Valencia, 63, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos en el mismo ejercicio.

3.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—801-D.

A. C. C. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de abril próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 24, en segunda, que habrá de cele-

brarse en Castellón de la Plana, en el domicilio social, avenida Valencia, 63, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos en el mismo ejercicio.

3.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—802-D.

EL FENIX SANITARIO, S. A.

MADRID - 12

Espoz y Mina, 17

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril, en primera convocatoria, y el 28 en segunda, a las siete de la tarde en ambas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de los documentos, cuentas y balance del ejercicio de 1976, y aprobación, en su caso.

3.º Renovación de cargos directivos que correspondan por cesar.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—Director. 2.928-C.

GARAGES, REPRESENTACIONES, ACCESORIOS Y TALLERES, S. A.

(G. R. A. T. S. A.)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 4 de mayo de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, calle Casanova, número 23, de Barcelona, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y gestión social del ejercicio 1976.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Nombramiento de Consejero.

Barcelona, 14 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Fernández Minguela. 2.923-C.

EDERRA, S. A.

Se recuerda a los señores accionistas de esta Sociedad que el Banco Guipuzcoano, en virtud de acuerdo recaído en su Junta general de 2 de febrero de 1974, dispuso que sus accionistas podían acudir a la ampliación que de esta Sociedad se proyectaba, en la proporción, de una acción de «Ederra» por cada cuatro de «Bancogui», acciones que necesariamente había que canjearlas por las de éste, en la proporción de cinco acciones «Ederra» por dos del Banco Guipuzcoano, durante el período comprendido entre el día 3 de febrero de 1977 e igual fecha de 1979, facultando y ordenando a su Consejo de Administración para que, dentro de la limitación de fechas señalada, se llevara a cabo la mencionada operación.

Entendiendo aquél es éste el momento oportuno para ello, nos comunica se va a proceder al obligado canje, según las

condiciones de emisión, a partir del 22 del corriente y hasta el día 6 del próximo abril, para aquellos accionistas de esta Sociedad que lo sean el 18 del actual.

En relación a los sobrantes no múltiplos, los accionistas de «Ederra» deberán efectuar el canje, en cuya realización intervendrá el Banco Guipuzcoano, mediante el ejercicio de estas dos opciones:

1. Vender los sobrantes, que no podrán exceder de cuatro.
2. Comprar el resto, hasta completar cinco acciones, para canjear por dos acciones del Banco Guipuzcoano.

A efectos de valoración de las acciones «Ederra», en relación a las dos opciones anteriores, el cambio, tanto de compra como de venta, se fija en 150 por 100.

Las acciones del Banco Guipuzcoano procedentes de este canje, y por determinación del mismo, gozarán de idénticos derechos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de abril.

San Sebastián, 18 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—803-D.

PROMOTORA GRACIAN RAMIREZ, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Promotora Gracián Ramirez, S. A.», el 31 de mayo de 1971 acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, no siendo necesario realizar operaciones de liquidación, ya que la Sociedad no ha realizado en ningún momento actividad de ningún tipo. No existen por lo tanto obligaciones o deudas de la Sociedad, ya que los gastos de constitución y disolución han sido o serán satisfechos en la debida proporción por los socios fundadores, y el activo está constituido únicamente por el 25 por 100 del capital social desembolsado, ascendente a 250.000 pesetas, que será restituido a los aportantes una vez cumplidas las formalidades legales.

Y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el presente anuncio.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Presidente, Alvaro Sainz y Ramirez de Saa-vedra (rubricado).—2.931-C.

OLLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para el día 29 de abril del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor del Generalísimo, números 85-105, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Renovación de Cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Vallirana (Barcelona), 12 de marzo de 1977.—Pedro Ollé Pujol, Presidente del Consejo de Administración.—2.940-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones obligados siguientes:

Cupón número 135. Emisión 1943, al 5 por 100 (precio bruto 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir de 1 de abril de 1977.

Cupón número 108. Emisión 1950 al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir de 1 de abril de 1977.

Cupón número 78. Emisión 1957 al 6,75 por 100 (precio bruto 16,875), a 13,50 pesetas netas, a partir del 31 de marzo de 1977.

Cupón número 66. Emisión 1960 al 6,95 por 100 (precio bruto 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir del 31 de marzo de 1977.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragozano, Banca Catalana, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de marzo de 1977.—2.947-C.

FIDECAAYA, S. A.

Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.

MADRID

Alcalá, 79 - Teléfono: 225 06 89

PREMIOS DEL SORTEO DE 28-2-1977

Simbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.º, 3182; 2.º, 5035.

Parciales: 1.º, 4220; 2.º, 9958; 3.º, 1733; 4.º, 5431; 5.º, 3496; 6.º, 6911; 7.º, 5970; 8.º, 7462; 9.º, 2750, y 10.º, 7741.

Barcelona, 28 de febrero de 1977.—Aportado, G. López Plá.—585-D.

UNION CERVECERA, S. A.

(Antes CERVEZAS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA)

Amortización obligaciones hipotecarias Emisión 1967

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 5.848 obligaciones hipotecarias, emisión 1967, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

29.801 al 30.800	155.661 al 156.660
84.231 85.078	188.941 189.940
95.441 96.440	222.291 223.290

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas, pueden pasar por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos y los intereses corridos hasta la fecha, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 26 de febrero de 1977.—El Consejo de Administración.—885-12.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general de accionistas para celebrarla, en primera convocatoria, el viernes, día 29 de abril de 1977, a las doce de la mañana, en la «Sala Fénix», del edificio

de «La Unión y el Fénix Español» paseo de la Castellana, 37, Madrid.

De no alcanzarse el número de asistencia requerido la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día, sábado 30 de abril próximo. En este caso, para evitar molestias a los señores accionistas se publicarán en la Prensa los oportunos anuncios.

Se someterán a deliberación de la asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976, autorizando al Consejo para fijar la fecha en que habrá de hacerse efectivo el dividendo complementario.
2. Aprobación de la gestión social a lo largo de dicho ejercicio.
3. Renovación parcial y estatutaria del Consejo.
4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
5. Adopción del acuerdo que proceda en orden a la aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, además de poseer, por lo menos, cuarenta acciones, o representar a otros accionistas con los que se haya agrupado para alcanzar este número, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito e inmovilización de los títulos representativos de estas acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.936-C.

INDUBERT, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 18 de noviembre de 1976, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.315
Pérdidas	91.685
	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
	100.000

Barcelona, 1 de marzo de 1977.—El Presidente, Juan Rocabert Guillén.—610-D.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de febrero, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petschen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.º, NCHD; 2.º, PCF; 3.º, XQR;
- 4.º, DHN; 5.º, CHCQ; 6.º, CHLLI;
- 7.º, CHQR; 8.º, VYN.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—2.450-C.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Obligaciones ordinarias
Emisión de 1965*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 25 de marzo de 1965, que a partir del día 18 de marzo corriente, se procederá al pago del cupón número 24, a razón de 30 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,364
Impuesto sobre la renta del capital	0,364
Importe líquido por cupón.	30,000

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Director General, J. A. Lliso.—849-12.

MEDITERRANEA DE INMUEBLES, S. A.

La Junta general universal de la Sociedad acordó, en 25 de octubre de 1976, la disolución de la misma, con efectos a partir de la referida fecha.

En la propia Junta, y sin abrir período de liquidación de la Sociedad, se acordó la adjudicación del total activo a los señores accionistas.

La misma Junta aprobó el balance cerrado el día anterior al del acuerdo de disolución, cuyo tenor es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.250.000
Pérdidas y Ganancias	1.750.000
Total Activo	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Total Pasivo	4.000.000

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 1977.—Melchor de Lacruz Calvo.—2.477-C.

BAÑOS DE FITERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Balneario G. Adolfo Bécquer de Fitero, el día 24 de abril próximo, en primera convocatoria, y el siguiente, día 25, en segunda, si a ello hubiere lugar. En uno u otro caso, la reunión se celebrará a las doce de la mañana, tratando el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1977.

Fitero, 12 de marzo de 1977.—El Presidente, José Carboné Abad.—1.102-6.

MAQUINARIA AGRICOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1976.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro Consejero o reelección del cesante.

4.º Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1977.

Reus, 12 de marzo de 1977, por el Consejo de Administración, el Secretario, Javier Amorós Solá.—2.831-C.

**INDUSTRIAS Y ABONOS DE NAVARRA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general, que se celebrará en primera convocatoria en Pamplona el día 24 de abril próximo, a las doce horas, en el Teatro Gayarre, avenida de Carlos III, número 1, y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora.

El orden del día para esta Junta es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976 y resolución sobre la aplicación de resultados.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, todos los documentos y libros de contabilidad estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social desde quince días antes al de la celebración de la Junta.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, diez acciones de la Sociedad en la Caja Social o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al en que ha de celebrarse, y proveerse de la tarjeta correspondiente.

Pamplona, 14 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Arellano Dihinx.—2.840-C.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título III de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general.

Primera convocatoria

Día: 21 de abril.
Hora: Doce de la mañana.
Local: Avenida del Generalísimo, 175 (Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid).

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebraría en

Segunda convocatoria

Día: 22 de abril.
Hora: Doce de la mañana.
Local: Avenida del Generalísimo, 175 (Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid).

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

I. El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1976.

II. Gestión del Consejo de Administración.

III. Nombramientos legales y estatutarios.

IV. Facultar al Consejo de Administración para que, dentro de los límites establecidos en las disposiciones vigentes aumente el capital, modificando al efecto el artículo sexto de los Estatutos.

V. Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones.

La aprobación de los precedentes apartados IV y V requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, las dos terceras partes del capital desembolsado, y, en segunda convocatoria, la mitad de dicho capital.

Derecho de asistencia y delegaciones

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, mediante el depósito de sus acciones en la oficina de accionistas de la Compañía, en Madrid, o en cualquier Entidad bancaria y establecimiento de garantía. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista, previo cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Derecho de información

Los señores accionistas tendrán a su disposición el texto de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1976 y podrán ejercitar el derecho de información que, a tenor de la legislación vigente, les concede el artículo noveno de los Estatutos sociales, durante los quince días anteriores a la fecha de la primera convocatoria, en la oficina de accionistas del domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, Madrid. Asimismo, la Compañía remitirá la documentación correspondiente al ejercicio a todo accionista que lo solicite, por escrito, a dicha oficina de accionistas, siempre que haga constar el número de acciones que posee y el establecimiento donde las mismas estén depositadas.

Entrega de la Memoria y recuerdo conmemorativo

Para mayor comodidad de los señores accionistas y a fin de evitar aglomeraciones a la entrada del local en que se celebre la Junta, la entrega de la Memoria del ejercicio de 1976 y el recuerdo conme-

morativo se hará contra presentación de la tarjeta de asistencia a la Junta, los días 19 y 20 de abril, de nueve a catorce horas y de diecisiete a veinte horas, en los siguientes edificios de la Compañía Telefónica Nacional de España: Plaza de España, 3 (edificio «Entel»); Lagasca, 40; Ríos Rosas, 26; Torres Miranda, 10, y en Raimundo Fernández Villaverde, 41.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.184-C.

Medios de transporte.—Metro: (Estación plaza de Castilla). Autobuses: Número 27 (Embajadores a plaza de Castilla), número 42 (de Nuevos Ministerios al barrio del Pilar), número 49 (del barrio de Santa María al barrio del Pilar), número 66 (plaza de Castilla a Fuencarral), número 67 (de plaza de Castilla a Peñagrande), número 70 (de plaza de Castilla a San Blas). Microbuses: M-3 (plaza de Santo Domingo-barrio del Pilar), M-6 (Delicias-plaza de Castilla). Líneas de la periferia: P-24 (plaza de Castilla-Mirasierra-Lacoma), P-25 (plaza de Castilla-colonia Virgen de Begoña), P-26 (plaza de Castilla-UVA Fuencarral). Enlace ferroviario: Desde Atocha, Recoletos y Nuevos Ministerios. Aparcamiento.—En el lateral derecho de la Ciudad Deportiva y frente a la misma existen espacios para aparcamiento de coches.

Accesos.—Por las puertas del Pabellón de Deportes de la avenida del Generalísimo, número 175, desde las once horas.

Información.—Para cualquier detalle complementario sobre la Junta, los señores accionistas pueden dirigirse a la oficina de accionistas, avenida de José Antonio, 28, teléfono 221 93 81, Madrid-13.

INMOBILIARIA ALBAL, S. A. (ALBASA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de abril, a las doce horas, en los locales del paseo de La Habana, número 3, bajo, Madrid-16, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resulta-

dos y aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.

3. Ceses, nombramiento y ratificación de Consejeros.

4. Ampliación de capital.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones, los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación o agrupar sus acciones hasta reunir el mínimo indicado.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.262-8.

INMOBILIARIA ALBAL, S. A. (ALBASA)

Aviso a los accionistas

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Inmobiliaria Albal», que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de marzo de 1977, por error de transcripción, se publicó la convocatoria a la Junta general de accionistas de esta Sociedad para el día 12 de abril de 1977, a las quince horas, siendo la fecha y hora correctas el día 15 de abril de 1977, a las doce horas.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—José Rodríguez Bernal, Secretario del Consejo de Administración.—1.261-8.

BAUWER, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1977, acordó, de conformidad con los artículos 97, 99 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en 66.500.000 (sesenta y seis millones quinientas mil) pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en 3.500.000 (tres millones quinientas mil) pesetas, quedando, en consecuencia, reducido proporcionalmente el valor nominal de cada una de las 70.000 acciones de 1.000 pesetas al de 50 pesetas por acción.

Conforme a lo acordado en la citada Junta, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa que la totalidad de los títulos representativos de las acciones números 1 al 70.000, ambos inclusive, afectadas por dicha reducción del capital social, deberán ser puestas a disposición de la Sociedad, en su domi-

nilio social, establecido en Burgos, polígono Gamonal-Villimar, calle 11, en el plazo comprendido entre el día 1 y el 30 de abril de 1977, ambos inclusive, para proceder a su canje o estampillado, de conformidad con el mencionado acuerdo. A las acciones que no se presenten en dicho plazo se les dará el destino que la Ley previene.

Burgos, 23 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.219-C.

BAUWER, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 22 de marzo de 1977, ha acordado ampliar el capital social en ciento veinte millones de pesetas, elevándolo hasta la cifra de ciento veintitrés millones quinientas mil pesetas, mediante la creación y emisión de 2.400.000 acciones de 50 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 70.001 al 2.470.000, ambos inclusive.

Se ofrece la totalidad de las nuevas acciones, en suscripción preferente, a los actuales accionistas, en la proporción de doscienta cuarenta nuevas acciones por cada siete que posean de las emitidas anteriormente, a cuya finalidad y para que puedan ejercitar este derecho, se concede un plazo que va desde el día 1 al 30 de abril próximos, ambos inclusive.

Las nuevas acciones se emiten a la par con gastos a cargo de la Sociedad, debiendo desembolsarse, en el momento de la suscripción, el 25 por 100 de su valor nominal, es decir, doce pesetas con cincuenta céntimos por acción. El Consejo de Administración determinará los plazos en que deban desembolsarse los restantes dividendos pasivos.

Los accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción preferente, dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncian al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime conveniente a los intereses sociales.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que las que se hallan en circulación, con participación en los resultados económicos de la Sociedad en proporción a su desembolso.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarse en el domicilio de la Sociedad en Burgos, polígono Gamonal-Villimar, calle 11.

Burgos, 23 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.220-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 90
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)